

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA FNT-56 de 2014

Con el fin de subsanar las propuestas presentadas por los proponentes dentro de la Invitación Pública FNT- 056 de 2014, cuyo objeto es : "Planear, organizar y realizar las versiones XXXIII a XLVI de la Rueda de Negocios "Turismo Negocia" que se llevara a cabo en 14 ciudades de Colombia.", se hace necesario subsanar los documentos que a continuación se relacionan, los cuales deberán ser radicados en la Dirección Jurídica del Fondo Nacional del Turismo, ubicado en el piso noveno el día 31 de Marzo 2014 antes de las 04:00 PM, de no recibirse lo mencionado su propuesta será inhabilitada.

Propuestas Recibidas: Luego de realizado el cierre de la invitación FNT 056 DE 2014 el día 21 de marzo de 2014, se recibieron cuatro (4) propuestas para la presente invitación. Una vez realizada la revisión Jurídica, técnica y financiera a cada uno de los proponentes, se estableció:

EVALUACIÓN JURÍDICA

De conformidad con los Documentos Jurídicos exigidos para participar en la Invitación Abierta a Presentar Ofertas No. FPT – 056 – 2014, contemplados en los términos de condiciones del proceso, publicados el día 4 de marzo de 2014, la Dirección Jurídica de FONTUR procede a realizar la primera verificación de los documentos jurídicos habilitantes de las ofertas presentadas para la invitación, así:

Los proponentes, entendidos como las personas jurídicas y las personas naturales que la integran, serán objeto de verificación en las listas internacionales vinculantes para Colombia, de conformidad con la Circular Básica Jurídica No. 007 de 1996 expedida por la Superintendencia Financiera y el Manual SARLAFT de FIDUCOLDEX, vocera del Patrimonio Autónomo FONTUR, el cual puede ser consultado en la página web www.fiducoldex.com.co.

Toda la información y documentos que a continuación se señalan deberán ser leídos y examinados cuidadosamente por los proponentes, con el fin evitar omisiones de información y errores en su diligenciamiento y presentación ante la entidad Fiduciaria y Administradora del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo FONTUR.

Instrucciones de Diligenciamiento Formulario FTCT 03 Persona Natural:

- a) Diligenciar la fecha, señalando la casilla vinculación.
- b) Diligenciar los espacios de **datos generales** marcando cada uno de los espacios, en caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.
- c) Diligenciar los espacios de **datos cónyuge** marcando cada uno de los espacios, en caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.
- d) Diligenciar los espacios de **información actividad económica** marcando cada uno de los espacios, en caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que ningún espacio quede en blanco.
- e) Si el proponente tiene la calidad de **independiente o empleado socio**, deberá diligenciar las casillas de este recuadro, en caso de no tener dicha calidad, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.
- f) El proponente deberá diligenciar el recuadro denominado **información financiera**, la cual debe reflejar la información consignada en la declaración de renta.
- g) El proponente deberá diligenciar completamente los recuadros de **referencia familiar y referencia personal**, la cual deberá ser de obligatorio diligenciamiento.
- h) El proponente deberá diligenciar la casilla de **referencia financiera**, en caso de no tener operaciones en moneda extranjera se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.
- i) El proponente deberá leer cuidadosamente el recuadro **declaración de origen y destino de fondos** con el fin de dar respuesta al numeral 4 del mismo recuadro, el cual deberá ser de obligatorio diligenciamiento.
- j) El recuadro de **firma y huella** debe ser diligenciado en su totalidad, teniéndose en cuenta que la impronta de la huella dactilar del índice derecho debe ser clara, en caso de presentar algún tipo de enfermedad o impedimento el proponente deberá acreditar los documentos donde conste la enfermedad o el impedimento. Si la impronta de la huella no es legible en el formulario, el proponente podrá subsanar esta inconsistencia adjuntado una fotocopia del documento de identificación ampliado al 150% junto con la impronta de la huella legible.

NOTA: En los casos en los que la información solicitada no sea aplicable al tipo de servicio requerido o a la naturaleza del cliente se debe escribir el texto NO APLICA, se deben diligenciar todos los espacios del formulario con excepción de los espacios que deben ser diligenciados por la Fiduciaria.

Instrucciones de Diligenciamiento Formulario FTCT 03 Persona Jurídica:

- k) Diligenciar la fecha, señalando la casilla vinculación.
- l) Diligenciar los espacios de **información básica** marcando cada uno de los espacios, en caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.

- m) Diligenciar los espacios de **tipo de entidad y naturaleza jurídica** marcando cada uno de los espacios de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación legal y el RUT del proponente, en caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.

NOTA: En caso que el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se deberá diligenciar la información con la que se cuente al momento de la presentación de la propuesta. En caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.

- n) Diligenciar el espacio de **representante legal** con la información del representante legal del proponente que va a suscribir los formularios, la cual es de obligatorio diligenciamiento.
- o) Diligenciar el espacio de **socios o asociados con participación igual o superior al 5% del capital social directa o indirectamente** en su totalidad. En caso de no ser suficientes las casillas del formulario el proponente podrá en documento anexo indicar lo señalado en este literal, el cual deberá ser suscrito por el representante legal o Revisor Fiscal del proponente.

NOTA: Si dentro de la composición accionaria del proponente se encuentran personas jurídicas, el representante legal o Revisor Fiscal de ésta deberá suscribir una certificación en la cual indique la composición accionaria de la misma. Información que es de obligatorio diligenciamiento.

- p) El proponente deberá diligenciar la casilla de **referencia financiera**, en caso de no tener operaciones en moneda extranjera se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.

NOTA: En caso que el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se deberá diligenciar la información con la que se cuente al momento de la presentación de la propuesta. En caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.

- q) El proponente deberá diligenciar la casilla de **referencia comercial proveedores o clientes**, información que es de obligatorio diligenciamiento.

NOTA: En caso que el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se deberá diligenciar la información con la que se cuente al momento de la presentación de la propuesta. En caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.

- r) El proponente deberá diligenciar el recuadro denominado **información financiera**, la cual debe reflejar la información consignada en los estados financieros.

NOTA: En caso que el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se deberá diligenciar la información con la que se cuente al momento de la presentación de la propuesta. En caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.

- s) El proponente deberá leer cuidadosamente el recuadro **declaración de origen y destino de fondos** con el fin de dar respuesta al numeral 4 del mismo recuadro, el cual deberá ser de obligatorio diligenciamiento.

- t) El recuadro de **firma y huella** debe ser diligenciado en su totalidad por la persona que diligenció el recuadro **representante legal**, teniéndose en cuenta que la impronta de la huella dactilar del índice derecho debe ser clara, en caso de presentar algún tipo de enfermedad o impedimento el proponente deberá acreditar los documentos donde conste la enfermedad o el impedimento. Si la impronta de la huella no es legible en el formulario, el proponente podrá subsanar esta inconsistencia adjuntado una fotocopia del documento de identificación ampliado al 150% junto con la impronta de la huella legible.

NOTA: En los casos en los que la información solicitada no sea aplicable al tipo de servicio requerido o a la naturaleza del cliente se debe escribir el texto NO APLICA, se deben diligenciar todos los espacios del formulario.

1. SISTOLE S.A.

- a) Diligenciar Formulario FTCR03 de SARLAFT. Referencias Financieras: Productos en moneda extranjera: Llenar los espacios, si no posee la información colocar N/A.
- b) Colocar la composición accionaria de las personas jurídicas que hacen parte de SISTOLE.

2. CONTACTOS S.A

- a) Diligenciar Formulario FTCR03 de SARLAFT

Tipo de identidad y naturaleza jurídica:

- I. Llenar No.____ de sucursales
- II. Referencias financieras: Productos en moneda extranjera: Llenar los espacios con N/A
- III. Declaración de origen y destinos de fondos: Llenar los espacios.
- IV. Tomar nuevamente la huella.

- b) Fotocopia ampliada al 150 % del Contador Público.

3. SPHERA – IMPACTA EVENTOS & MARKETING

- a) Diligenciar el Formulario FTCR03 de SARLAFT
- b) Aportar certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con fecha de expedición no mayor a 30 días.

4. FUNDECOMERCIO

- a) Diligenciar el Formulario FTCR03 de SARLAFT

- 1) Tipo de Entidad y Naturaleza Jurídica: Llenar los espacios en blanco si no posee información colocar N/A.
 - 2) Socios o asociados con participación igual o superior al 5% del capital social directa o indirectamente. Si no posee información colocar N/A.
 - 3) Referencias Financieras: Posee productos en moneda extranjera.- Si no posee información colocar que no aplica.
- b) Certificación composición accionaria de primer nivel firmada por el representante legal y/o Revisor Fiscal.
- c) Certificación composición accionaria de segundo nivel firmada por el representante legal y/o Revisor Fiscal.

EVALUACIÓN FINANCIERA

El Comité Financiero procedió a efectuar la verificación de los documentos financieros habilitantes de las ofertas presentadas para la Invitación Abierta a Presentar Ofertas No. FPT-056 de 2014, por lo que se permite realizar los siguientes requerimientos necesarios para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de conformidad con lo indicado en el Capítulo Tercero (3°):

1. CONTACTOS S.A.

El proponente debe subsanar y enviar:

- Actualizar Cámara de Comercio porque se encuentra vencida
- Falta Notas contables a los Estados financieros.
- Falta dictamen del Revisor Fiscal.
- Falta Tarjeta Profesional del Revisor fiscal
- Falta para el contador antecedentes disciplinarios expedido por la Junta central de contadores.
- Falta para el revisor fiscal antecedentes disciplinarios expedido por la Junta central de contadores.

Se solicitó a Jurídica nuevamente copia de la Cámara de Comercio, debido a que la copia se encontraba incompleta.

EVALUACION TÉCNICA

El Comité Técnico procedió a efectuar la verificación de los documentos técnicos habilitantes de las ofertas presentadas para la Invitación Abierta a Presentar Ofertas No. FNT- 056 de 2014 por lo que se permite realizar los siguientes requerimientos:

1. SISTOLE:

- A. Se solicita anexar copia del contrato suscrito entre el contratante y el contratista de las certificaciones con número de folio 203, 204, 205, con el fin de aclarar el cumplimiento del objeto solicitado para las certificaciones, el cual deberá ser "Planear, organizar y realizar Ruedas de Negocios, con obligaciones establecidas, relacionadas y/o concordantes con el objeto de ésta contratación".
- B. Se solicita anexar copia del contrato suscrito entre SANCHO BBDO WORLDWIDE y SISTOLE correspondiente a las certificaciones anexadas bajo folio 206 y 208, toda vez que las mismas certifican a la empresa primeramente nombrada, de igual manera se hace necesario aclarar el cumplimiento del objeto solicitado en la presenta invitación.

2. FUNDECOMERCIO

- A. Debe aclarar las certificaciones bajo el folio 95 y 108, toda vez que la invitación establece: "Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente", se solicita anexar los contratos correspondientes o el contrato general de cada una de las versiones realizadas a partir del año 2009, toda vez que no se identifica si estas versiones corresponden a un mismo o a diferentes contratos.
- B. Se debe anexar contrato suscrito de la certificación bajo el folio 105, con el fin de aclarar el cumplimiento del objeto solicitado para las certificaciones, el cual deberá ser "Planear, organizar y realizar Ruedas de Negocios, con

obligaciones establecidas, relacionadas y/o concordantes con el objeto de ésta contratación”.

**COMITÉ EVALUADOR
FONTUR**

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el día 28 de marzo del 2014.